



Armenia, diciembre de 2025

Doctor:

JAVIER AGUSTO LOPEZ GARCÍA

DIRECTOR OPERATIVO DE LOGÍSTICA

Centro Cultural Metropolitano de convenciones

Gobernación del Quindío

Asunto: Designación supervisión contrato de arrendamiento No. 052 de 2025

Por medio de la presente se le comunica que ha sido designado como supervisor del contrato de arrendamiento No 052 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Quindío y LA **UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA** (seccional Armenia Q) identificada con NIT 860015685-0 representada por **BIBIANA VELEZ MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 41.937.648 de Armenia (Q) en su calidad de Rectora Delegataria de la Seccional Armenia según Resolución No.004 del 18 de marzo de 2024, de acuerdo al artículo 3 numeral 8, en calidad de Arrendatario, cuyo objeto contractual es: "ARRENDAMIENTO DEL SALON BARRANQUERO SECCION 1 Y 2 MEDIO DIA, DEL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO DE CONVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA EL EVENTO DENOMINADO "CEREMONIA DE GRADO" por lo cual, deberá ejercer un control integral técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes en el momento de la celebración del mismo.

En ningún caso, el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

Atentamente,



JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA

Secretario Administrativo

Elaboró y Revisó: Laura Jimena Muñoz Gómez - Abogada Contratista

